

ACTIVIDADES DE LA SECCION CONTROL Y CERTIFICACION DE SEMILLAS

(JULIO A DICIEMBRE DE 1942)

El programa de trabajos de la Sección, puede dividirse en la siguiente forma:

1. ANÁLISIS DE SEMILLAS Y OTROS PRODUCTOS VEGETALES:
 - a. A petición del público; y
 - b. Establecidos en decretos.
2. CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS:
3. INTERCEPCIÓN POSTAL SANITARIA:
 - a. Libre internación;
 - b. Fumigación;
 - c. Cuarentena; y
 - d. Destrucción.
4. ESTUDIOS BOTÁNICOS:
 - a. Control de malezas;
 - b. Determinación botánica de plantas y semillas.
5. OTRAS ACTIVIDADES:
 - a. Atención de la cámara de fumigación;
 - b. Experimentación (fisiología vegetal, con especial referencia a la acción de factores ecológicos en las semillas; ensayo de herbicidas; etc.).
 - c. Proponer nuevas medidas legislativas o administrativas; o revisar las vigentes

Basándose en este esquema, a continuación se resumen las actividades de la Sección tanto durante el segundo semestre de 1942, como del trabajo realizado en todo el año.

1.—ANÁLISIS DE SEMILLAS Y OTROS PRODUCTOS VEGETALES

a) **A petición del público.**—A solicitud del público, el laboratorio efectúa análisis de semillas. Se determina lo referente a la pureza, peso del hectólitro, germinación, contenido de humedad, rendimiento, etc. La extensión misma de un análisis, varía según los fines que el interesado persigue con él. Así, los análisis de gramíneas, especialmente del trigo, son generalmente completos, esto es, son considerados todos los factores que deciden el valor cultural de una simiente. Otro tipo de análisis (especial), se refiere a determinar sólo uno o dos aspectos de una semilla o producto para el consumo, (forrajes, alimentos de origen vegetal, etc.). En 1942, se efectuaron 1,607 análisis. Las semillas examinadas corresponden a 103 especies pertenecientes a plantas forrajeras, industriales, forestales, etc.

Tipo de Análisis:	Número	
	semestre	año
Completos	124	284
De pureza	110	256
De germinación	320	728
De cúscura	6	12
De cardo ruso	10	22
Especiales	15	24

b) **Establecidos en Decretos.** — La purificación de semilla de alfalfa importada al país, debe controlarse por el Departamento. El Decreto N.º 870, expedido por el Ministerio de Agricultura el 29/12/41, establece la reglamentación respectiva. Los análisis están basados en determinar en las partidas de dicha semilla, presencia y proporciones de granos de dos importantes malezas: la cúscura y el cardo ruso. Durante el segundo semestre de 1942, se efectuaron por este concepto 2,115 análisis y 3,279 durante todo el año 1942.

2.—CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

En diversos puntos del Sur del país, se ha establecido la certificación de semillas producidas por ciertas plantas de gran valor económico, cultivadas en áreas geográficas bien delimitadas. Estas plantas son la papa y el pasto ovillo.

Con respecto a la papa, se certificaron los cultivos de 22 agricultores de tres importantes centros paperos: Puerto Varas, Puerto Octay y Chiloé. En éstas partes, se controlaron 85 Hás. Conforme a los reglamentos vigentes, no se otorgó certificado a una producción que corresponde a 6,4 Hás.

En cuanto al pasto ovillo, varios semilleros de una zona comprendida entre Lanco y Purranque (Provincias de Valdivia y Osorno), fueron controlados. La extensión equivale a 1,040.6 Hás.

Está proyectado extender la certificación a semillas de otras plantas, como la alfalfa y el arroz.

3.—INTERCEPCIÓN POSTAL

La Sección mantiene vigilancia sobre los productos vegetales que se internan al país por la vía postal. Todos estos productos son remitidos al Departamento, para su examen. En las provincias, este trabajo es efectuado por las respectivas Inspecciones. Tal actividad es lo que constituye la intercepción postal fitosanitaria.

La reglamentación vigente y el criterio del técnico que practica el examen deciden si al producto se permitirá su internación libre, si es necesario la fumigación, la cuarentena, o simplemente si debe destruirse.

En 1942, se examinaron 656 bultos, correspondiendo a un peso de 571 kgs. El detalle es el siguiente:

Resultados de la Intercepción	2.º Semestre		Año	
Internado libremente .. 48 bultos	98 kgs.	328 bultos .. .	177,6 kgs.	
Fumigado 104	95 "	249 "	219,5 "	
En cuarentena 27	52 "	42 "	90,1 "	
Destruído 30	80 "	37 "	84,2 "	
Total	209 bultos .. .	325 kgs. 656 bultos .. .	571,4 kgs.	

4. — ESTUDIOS BOTÁNICOS

Los estudios botánicos se efectúan para resolver las consultas que llegan a la Sección, concernientes a determinar nombres de plantas y semillas. Para atender a ésto hay un herbario constituido por más de

100 ejemplares botánicos, y también una colección de semillas, representada por 1,600 muestras, correspondientes a 70 familias. Ambas colecciones han sido formadas en la Sección y son de gran valor por facilitar las comparaciones.

La fijación de métodos eficaces y prácticos de controlar malezas es otra de las actividades de la Sección. Especial importancia se da a los procedimientos basados en rotaciones culturales, barbecho, labores mecánicas y mejoras físico-químicas de los suelos.

5.—OTRAS ACTIVIDADES

Con el fin de satisfacer pedidos de particulares, la Sección atiende la fumigación de productos agrícolas. En esta operación se emplea generalmente el sulfuro de carbono y la formalina. Durante 1942, en la cámara de fumigación, se trataron más de 25 toneladas de variados productos, tales como: arvejas, callampas, huesillos, nueces, paja para envases, etc.

En la experimentación está incluido lo concerniente a determinaciones especiales. Por ejemplo, en 1942, se estudió la acción de la luz artificial y de ciertos fumigantes sobre la germinación de las semillas. además, continuamente se están ensayando productos químicos, con el fin de ver sus posibilidades de uso en el combate de las malezas.

Durante 1942, dos decretos tuvieron su origen en esta Sección. El primero, decreto N.º 199, de 13/5/42, refiérese y reglamenta la producción e internación de pasto ovillo; el otro, decreto N.º 683, de 4/9/42, fija las tarifas por análisis de semillas.